

1. Título del indicador

Incendios forestales en Andalucía.

2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

Incendios forestales.

Agencia Europea de Medio Ambiente

Land take (14).

Forest Fires.

Eurostat

Forest Fires (for_fire).

3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
		

4. Serie temporal

Periodo 1988-2017.

5. Objetivo

Identificar la tendencia de los incendios forestales registrados en Andalucía y la superficie que se ha visto afectada.

Complementariamente, esta información se relaciona con la referida a las causas de los siniestros.

6. Interés ambiental del indicador

Los incendios forestales suponen una grave amenaza para los montes, pudiendo ocasionar importantes pérdidas ecológicas, económicas y sociales.

La quema de masas forestales tiene efectos negativos directos por la pérdida de la biodiversidad en flora y

fauna, el deterioro de la calidad del aire, la alteración del ciclo del agua, la dinamización de la erosión del suelo y la degradación de los paisajes.

7. Descripción básica del indicador

El indicador aporta información sobre el número de incendios acaecidos y la superficie afectada en Andalucía, considerando el tipo de siniestro, la formación forestal quemada y las causas que los originan.

8. Subindicador

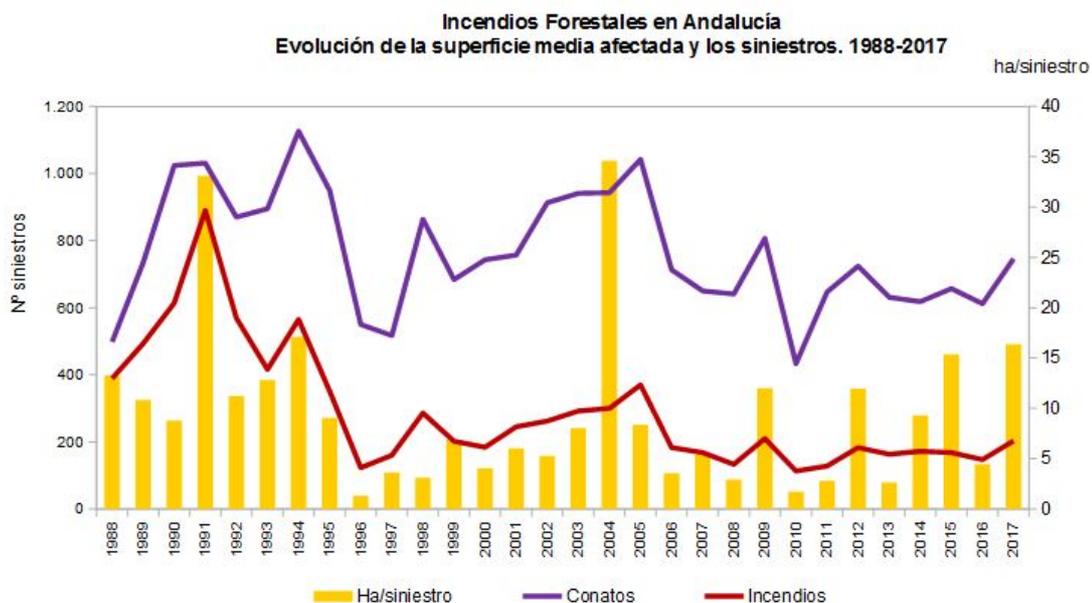
Incluye subindicadores.

- Tipo de siniestro: Conatos e incendios.
- Características de la superficie incendiada: Arbolado y matorral.
- Causalidad de los incendios: Intencionados, negligencias, otras.

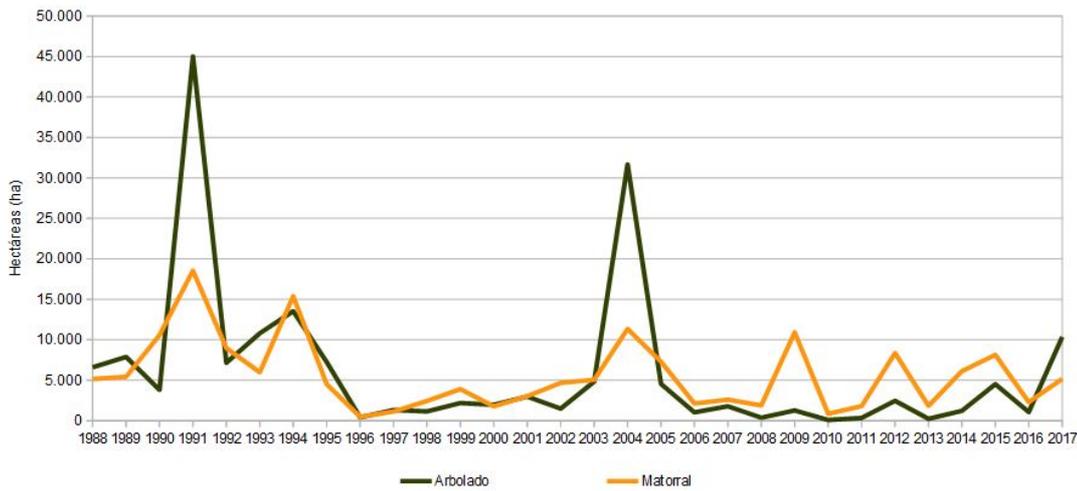
9. Unidad de medida

- Incendios (Nº).
- Superficie incendiada (ha).
- Superficie afectada por tipo de siniestro (ha).
- Superficie afectada por causa del incendio (ha).
- Superficie afectada por formación forestal (ha).

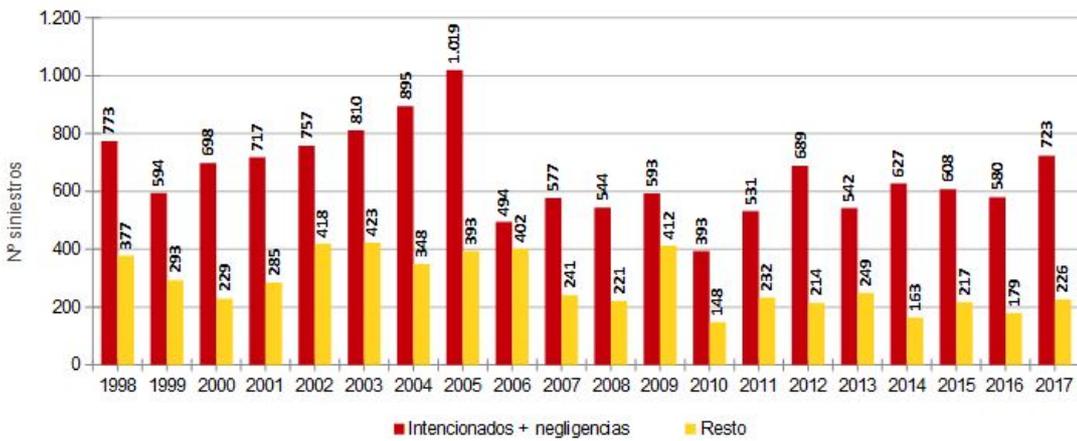
10. Gráficos, mapas y tablas



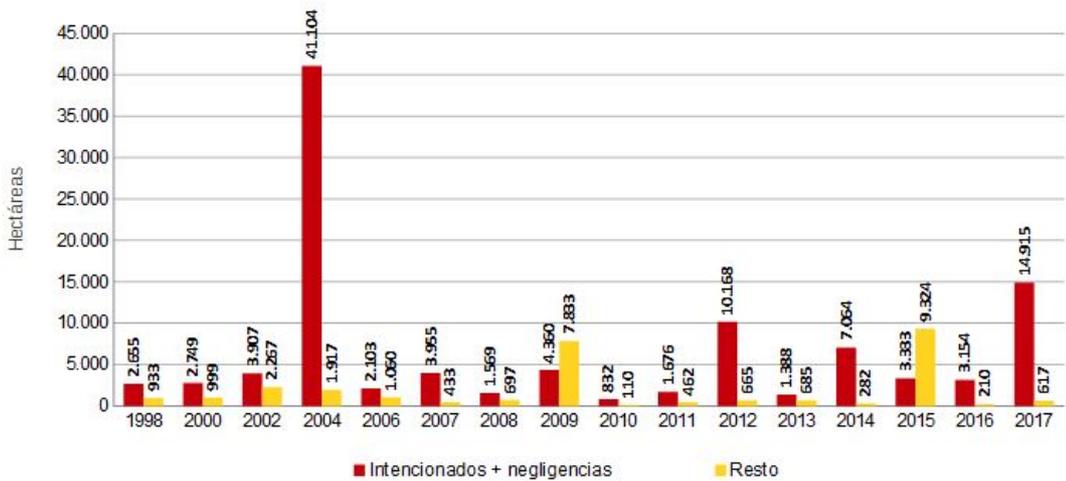
Incendios forestales en Andalucía. Evolución de la superficie incendiada (ha), 1988-2017



Incendios forestales en Andalucía. Número por causa del siniestro, 1998-2017



Incendios forestales en Andalucía. Superficie por causas del siniestro, 1998-2017



11. Descripción de los resultados

En 2017 la superficie forestal incendiada en Andalucía ha sido de 15.531 ha (10.361,3 ha de forestal y 5.170,1 ha de matorral) frente a las 3.363,9 ha de 2016, repartidas en un total de 949 siniestros, lo que ha supuesto un

claro aumento de la superficie incendiada con respecto al resultado del año anterior. Tan sólo el incendio forestal que se produjo durante el mes de julio en el Paraje de Las Peñuelas, en el término municipal de Moguer (Huelva), se cobró una superficie de 10.344.6 ha, un 66,6% del total de superficie afectada en el año.

Respecto a las causas, en 2017 se repite la pauta observada en toda la serie histórica de datos, confirmándose el predominio de incendios causados de manera intencionada o negligente, de forma que el 76,2% de los incendios son por esta causa, abarcando el 96% del total de superficie incendiada.

En cuanto a los datos por provincias, se sitúan Jaén, Huelva y Granada como las que mayor número de siniestros han registrado a lo largo del año. En el lado opuesto se coloca Almería.

Con respecto a la superficie forestal incendiada, Huelva es la provincia con mayor número de ha quemadas frente a la provincia de Cádiz, que recoge las cifras más bajas.

12. Método de cálculo

Los datos facilitados por la fuente requieren de cálculo adicional para obtener:

- Número de incendios forestales y conatos: Datos totales para Andalucía resultantes de la suma por provincias del número de actuaciones en terreno forestal (incendios y conatos).
- Superficie de terrenos forestales incendiados: Datos totales para Andalucía resultantes de la suma por provincias de la superficie en hectáreas de arbolado y matorral quemada en el año señalado.

13. Aclaraciones conceptuales

- **Incendio forestal:** Fuego que afecta a 1 ha o más de superficie forestal.
- **Conato:** Fuego que afecta a menos de 1 ha de superficie forestal.
- **Siniestro forestal:** Todo aquel fuego que se extiende sin control sobre cualquier terreno forestal, afectando a vegetación que no estaba destinada a arder.
- **Terreno forestal:** Conforme a la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, de 15 de junio, es toda superficie rústica cubierta de especies arbóreas, arbustivas, de matorral, o herbáceas, de origen natural o procedente de siembra o plantación, que cumplen funciones ecológicas, protectoras, de producción, paisajísticas o recreativas. Se entienden, incluidos dentro del concepto legal de terreno forestal, los enclaves forestales en terrenos agrícolas y los que, no reuniendo los requisitos señalados anteriormente, queden adscritos a la finalidad de su transformación futura en forestal, en aplicación de las previsiones contenidas en dicha Ley y en los Planes de Ordenación de Recursos Naturales que se aprueben a su amparo. Por tanto, no se considerarán incendios forestales aquellos que afectan a terrenos destinados a cultivos agrícolas o los que se desarrollen sobre terrenos declarados legalmente como urbanos aunque estén cubiertos de vegetación forestal.
- **INFOCA:** La prevención y lucha contra incendios forestales se lleva a cabo en Andalucía mediante la aplicación del denominado plan INFOCA, documento en el que se integran las medidas de prevención y los medios y recursos de extinción que son responsabilidad de la Junta de Andalucía. El dispositivo INFOCA cuenta con un amplio despliegue de medios materiales y humanos. Su expertez y amplísima experiencia los hacen ser referente a nivel europeo y mundial.

14. Unidad territorial de referencia

Comunidad Autónoma de Andalucía.

15. Fuente

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.

16. Fecha de actualización de la ficha

Julio 2018.

17. Enlaces relacionados

- [EUROSTAT](#).

<http://ec.europa.eu/eurostat>

<http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>

- [Agencia Europea de Medio Ambiente \(AEMA\)](#).

<http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)

- [Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente](#).

<http://www.magrama.gob.es/es/>

Banco público de Indicadores Ambientales.

- [Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio](#)

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>

- [Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM](#).

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam